

ANEXO I

Técnico Especialista, Grupo Profesional C, Especialidad Informática

PERFIL

- Instalación y configuración de servidores Linux y Windows.
- Instalación y configuración de nuevo software y hardware en sistemas Linux y Windows.
- Instalación, configuración y gestión de software de despliegue de sistemas operativos en aulas de informática.
- Montaje, diagnóstico y reparación de PC's.
- Colaboración en la configuración y administración de dispositivos móviles (tabletas, smartphones, etc.) institucionales.
- Colaboración en la instalación, configuración y gestión de redes cableadas e inalámbricas (switches, routers, puntos de acceso, etc.)
- Colaboración en la instalación, configuración y mantenimiento de herramientas y aplicaciones software.
- Colaboración en la gestión y administración de bibliotecas software.
- Colaboración en la gestión y administración de software de inventario de recursos informáticos.
- Colaboración en el mantenimiento de páginas web.

TEMARIO

- II Convenio Colectivo de Personal Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.
- Elementos Preventivos y de Seguridad: medidas de protección colectiva, equipos de trabajo y equipos de protección individual, de acuerdo con la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales; el Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo y el Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/4148-3550-706EG3469P6D49	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Cisneros Perez - Rector - Rectorado	Firmado	06/03/2024 07:44:29
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		